

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balonr.
Rullán, hermanos.
García.)
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Menorca e Iviza fran-
co de porte. 10 rs.
En los demás puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rl.

PALMA. — LÚNES 27 DE ENERO DE 1851.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

PRESUPUESTOS.

La importancia que pudiera tener el examen de los presupuestos presentados á las cortes por el Sr. Seijas Lozano en nombre del ministerio Narvaez ha desaparecido en cierto modo, desde el punto en que, admitida por S. M. la dimision del jefe de aquel gabinete, puede considerarse como disuelto este último.

Tendremos, pues, un nuevo ministerio; un nuevo ministro de Hacienda, y no sabemos si aceptarán el sistema de sus predecesores, ó si se propondrán marchar por diverso camino. ¿Quién puede adivinar cuáles serán sus ideas acerca de la deuda flotante, del déficit, de la manera de hacerle frente, de las economías que pueden llevarse á cabo en los gastos públicos, y del mejor medio de aumentar los ingresos? Hay, pues, una parte en los presupuestos que es esencialmente variable, que depende de los planes é ideas del ministro de Hacienda, y que sería ahora escusado é inútil examinar.

Pero otra parte hay en ellos que no admite tantas variaciones, que se resiste á la innovacion, que no depende de los planes de uno ó de otro ministro, y esa es la que importa someter á un examen detenido y concienzudo, en la firme inteligencia de que para nada ha de influir en la resolucion de semejantes cuestiones el desenlace de la crisis ministerial. Esa es la que nos proponemos discutir en el presente artículo.

Contribuciones directas.

I.

Saben nuestros lectores que los ingresos de todas las rentas públicas están calculados para el año de 1851 en la suma de 1,258.496,685 rs. vn. cuya cantidad queda reducida á 1,087.303,377 reales vellón líquidos, si se rebajan de ella los 171.193,483 rs. vn. que importan los gastos reproductivos de las mismas rentas. Este producto líquido que para evitar complicaciones fijaremos en la suma redonda de 1,087.000,000 es el que servirá de base á nuestros cálculos.

Las contribuciones directas, bajo cuya denominacion se comprenden, la de inmuebles fijada en 300.000,000, la de subsidio calculada en algo mas de 39, y la de derechos de hipotecas calculada en 17, componen reunidas la suma de 356 millones de reales; esto es, poco menos de la tercera parte del producto líquido, total de nuestras rentas.

La propiedad no está sujeta en España á mas carga pública que al pago de los 300.000,000, y al de los recargos provinciales, municipales y de cobranza, y para el fondo supletorio, si se exceptúan los 17.000,000 del derecho de hipotecas. Suponiendo que todos los ayuntamientos hubieran votado para sus gastos el recargo total para que están facultados por la ley, la propiedad territorial soportaría un gravamen de 75.000,000 para atenciones municipales; y en el mismo caso sería de 30.000,000 el ocasionado por las provinciales. Hasta el año último se exijía un cuatro por ciento sobre el principal de esta

contribucion para gastos de cobranza, con-duccion y entrega de fondos en las cajas del tesoro, y otros cinco por ciento sobre el principal y arbitrios adicionales para el fondo supletorio, de fallidos y condonaciones. A pesar de que ambos recargos hacen parte del impuesto, nunca se han incluido ni el uno ni el otro en el presupuesto general de ingresos, contra las reglas de buena contabilidad. El cuatro por ciento de cobranza ha debido producir sobre 16.000,000 anuales, y el cinco de fondo supletorio sobre 21.000,000 próximamente. Así, pues, suponiendo que se hubiese dado toda la latitud posible á los recargos municipales y provinciales, el gravamen total de la propiedad inmueble se podría graduar de la manera siguiente:

Capital de la contribucion.	300.000,000
Recargo municipal posible.	75.000,000
Recargo provincial posible.	30.000,000
Recargo para gastos de cobranza	16.000,000
Recargo para fondo supletorio.	21.000,000
Suma total.	442.000,000

Repetimos que este gravamen solo hubiese subido á tan crecida suma en el caso de que hubieran dado todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales la mayor latitud posible á sus facultades, como ha sucedido en muchos puntos. De esta suerte, y suponiendo que el capital de la contribucion importase el 12 por 100 de las rentas de la propiedad, que es lo que la ley permite, podría haber ascendido á 17 1/10 por 100, incluyendo todos los recargos.

Peró en el presupuesto del año corriente se rebajó á 2 por 100 el 5 que antes se pagaba para fondo supletorio, y en el proyecto de ley que leyó el señor Seijas á las cortes no se hace mencion alguna de semejante recargo, en cuya razon nos fundamos para suponer quedará suprimido. En este caso no llegará á 17 por 100 el máximo del gravamen legal que puede sufrir cualquier propietario sobre sus rentas. Escusamos hablar de las dificultades que ofrece la falta de estadística para poder fijar el 12 por 100 que la ley establece como máximo, supuesto que al examen de este solo punto necesitaríamos consagrar una larga serie de artículos.

Sumando los 17 millones en que se calcula el derecho de hipotecas con el importe del capital y recargo facultativo, en toda su estension, de la contribucion territorial, resulta que podrá pesar en el año de 1851, sobre la propiedad inmueble una carga de 437 millones, ad máximo, en el supuesto de que se suprima el recargo para fondos supletorios.

¿Es demasiado grande este gravamen? En el sentir de un gran número de personas es moderado, y los perjuicios que sufren algunos propietarios deben atribuirse á los vicios de la reparticion. Es difícil resolver esta cuestion en medio de la falta mas completa de datos estadísticos, y así es que cada uno la decide segun su propio interes ó sus propias impresiones, segun la provincia donde vive, el pueblo donde tiene sus rentas, y las contribuciones que paga. Así resulta que hay tantas opiniones como pueblos, y aun acaso tantas como propietarios. Para formar un juicio aproximado, habremos de tomar ciertos puntos de comparacion.

En Francia el capital de la contribucion territorial se fijó por la primera asamblea constituyente en 240 millones de francos. Esta cantidad pareció exagerada y se fué reduciendo sucesivamente hasta la de 159 millones que es lo que importa desde 1821 á pesar del aumento rápido que recibieron la prosperidad pública y el valor de los inmuebles, y á pesar tambien de lo que creció la riqueza imponible, á consecuencia de las nuevas construcciones. Pero si se redujo el capital, en cambio se aumentaron los centimos adicionales ó sean recargos, como decimos nosotros. Estos importan por término medio el 71 por 100 sobre todas las contribuciones directas, y por lo tanto importan los de la contribucion territorial 144 millones, los cuales forman con el principal una suma de 272 millones de francos, ó sean 1,097 millones de reales próximamente. Ahora bien, las rentas líquidas, *le revenu* de la propiedad territorial de aquel país, se gradúan, segun los cálculos mas modernos, en unos 2,000 millones de francos, y por lo tanto la propiedad territorial que se considera bastante recargada, no paga, sin embargo, mas que un 13 por 100 de contribucion. De donde deducimos nosotros que el propietario que paga en España 12 por 100 de sus rentas por razon del principal y 5 por razon de los recargos, paga cuanto debe pagar y aun tal vez algo mas. De este límite no se debe ni se puede pasar. Si la administracion quiere aumentar algun día los productos de la contribucion de inmuebles, necesario es que empiece de un modo ú otro por formar una estadística razonable, y que demuestre á los pueblos que no pagan el 12 por 100 para solo el capital de la contribucion, como se supone en todas las declaraciones y cartillas, cuando no se añade algo mas. Y de todo esto se saca en claro, y este es el punto á que queremos venir á parar, que cualquiera que sea la situacion de la Hacienda no hay que pensar en el aumento de esta importantísima contribucion, que es la base de nuestras rentas.

El subsidio de comercio ha dado lugar á gravísimas dificultades siempre, y especialmente desde 1845 en que se estableció el nuevo sistema tributario. Nacen estas dificultades del carácter misto de este impuesto: porque claro es que si desde el primer día se le hubiera considerado como una contribucion de patentes, fácil hubiese sido arreglarlo; y si desde luego se le hubiera mirado como un impuesto proporcional sobre el producto de las diversas industrias y profesiones, se habria podido tambien llegar á resultados prácticos mas ó menos perfectos. Uno de estos sistemas es el que se conoce en Francia; el otro es el que recientemente se ha planteado en Inglaterra con el nombre de *income tax*; pero nuestro subsidio de comercio, participando de ambas naturalezas, ha reunido los defectos de uno y del otro, sin que se haya atinado nunca con el medio verdadero para enmendarlos. Nunca, decimos, y mucho menos que nunca al redactar las famosas tarifas del verano último, que tanto han dado que hacer y que decir en nuestras ciudades comerciales.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 10 de enero.

Muchos son los comentarios y las versiones que corren acerca del diálogo que tuvieron en el Eliseo nacional la víspera de año nuevo el presidente de la Asamblea y el de la república. Para no molestar á Vds. refutando estas versiones contradictorias, y las mas de ellas falsas, y desde luego, como suele decirse, al grano, asegurando á Vds. que el diálogo de que se trata ha sido reproducido por el *Constitucional* en los términos exactos en que ha pasado. Se de buena fuente que un testigo auricular de dicho coloquio, y que posee una memoria asombrosa, apenas salió M. Dupin del Eliseo nacional trasladó al papel todo el diálogo y despues de haberlo sometido á Luis Napoleon que lo halló exacto, lo comunicó al *Constitucional*.

Los términos del coloquio inserto en aquel periódico son tan auténticos, que M. Dupin no hizo la menor objecion sobre ellos, cuando el general Cavaignac, antes de subir ayer á la tribuna para interpelar sobre este asunto al presidente de la Asamblea, creyó oportuno anunciarle su interpelacion, y lo único que respondió, fue que no concebía que teniendo simplemente su coloquio el carácter de una conversacion privada, pudiese dar lugar á interpelaciones. M. Dupin añadió que si el general Cavaignac insistía en su designio de hacer interpelaciones, se vería en la necesidad de no contestar, porque no reconocía en nadie el derecho de fiscalizar las conversaciones privadas del presidente de la Asamblea nacional. Con semejante respuesta el general Cavaignac renunció á su proyecto de interpelacion; pero tres diputados trataron de llevarlo á cabo y como hallasen en M. Dupin la misma resistencia, se vieron obligados á guardar silencio. Esto explicará á ustedes, por que se encontró ayer burlada la curiosidad general, viendo que en lugar de una sesion borrascosa, fueron muy pacíficos los debates de la Asamblea nacional.

Habíase dicho tambien que á falta de interpelaciones apareceria hoy en el *Monitor*, á petición de M. Dupin, una rectificacion oficial del diálogo publicado por el *Constitucional*; pero el *Monitor* guarda silencio, y en su defecto el *Diario de los Debates* publica un artículo destinado á quitar á esta cuestion la importancia que se trató de darle en un principio. Es evidente que M. Dupin, cuyas relaciones íntimas con el *Diario de los Debates* son notorias, en la imposibilidad de desmentir al *Constitucional*, se esfuerza por abogar un asunto en el que los órganos de la oposicion buscan una nueva manzana de discordia entre Luis Napoleon y el presidente de la asamblea, ya que el desenlace de la cuestion de M. Yon ha frustrado sus tristes esperanzas.

En mi opinion, conociendo M. Dupin cuánto se habia comprometido á los ojos del país cubriendo con su proteccion al comisario especial de policia M. Yon, quiso relegar al olvido este desagradable incidente acercándose á Luis Napoleon, escogiendo para esto la ocasion favorable de las felicitaciones de año nuevo. Esta conducta es plausible, pero lo sería mucho mas si manifestara pública y abiertamente el restablecimiento de sus buenas relaciones con Luis Napoleon, pues de este modo no daría pábulo á las habillitas, ni armas á los periódicos rojos, que de todo se aprovechan para difundir la alarma en los espíritus.

EN EL A. T. E. H. E. S. A.

Los periódicos ingleses publican el estado de la recaudación verificada en Inglaterra durante el trimestre que concluyó en 5 de enero. Comparado con el trimestre del año anterior, arroja una disminución en la recaudación de unos 12.000.000 de reales; pero si se tiene en cuenta que en julio empezaron á recibir rebajas muy considerables en los derechos de importación sobre el azúcar y los aguardientes, que desde entonces se han abolido los derechos de los ladrillos, que producían 100.000.000 al año, y que también se ha modificado el derecho de timbre, resultará que esta baja de productos representa en realidad un gran aumento en el comercio, en el consumo y en la riqueza general del país. Además, en la contribución de consumos llamada *excise* ha habido en el último trimestre, comparado con el del año anterior, un aumento de 9.083.000 reales, y los economistas ingleses juzgan que esta es la regla infalible para calcular el aumento del bienestar del pueblo. Entretanto, el tesoro inglés cuenta este año con un sobrante de 130.600.000. Tales son los grandes y fecundos resultados de las reformas en los aranceles que, según decían los proteccionistas, iban á arruinar á la Inglaterra, y á privar de todo recurso á su tesoro. Cuanto mas se amplia el principio liberal, mas abundan esos recursos, hasta colocar un gran sobrante donde hace cuatro y cinco años habia un déficit. Entretanto, las demás naciones que se postran ante la ilusión prohibicionista se encuentran arruinadas, y están perdiendo el triunfo que tan bien sabe aprovechar la Inglaterra.

PORTUGAL.

Los periódicos de Lisboa, que hemos recibido últimamente y cuyas fechas alcanzan al 4 del corriente, hablan de la apertura de las cámaras, verificada el día 2 á la una de la tarde por los ministros, á nombre y representación de la Reina.

Después de este acto solemne, y reunidos los pares y diputados en sus respectivas cámaras, procedieron á la constitución de la mesa. En la cámara de los pares fueron nombrados secretarios los Sres. Margiochi y vizconde de Gonvea, y vice-secretarios los Sres. vizconde de Benagazil y marques de Ponte de Lima. En la cámara de los diputados se verificó la elección de presidente y vice-presidente, que recayó en los Sres. Rebello Cabral y Lopez Branco, y la de los secretarios, siendo elegidos los Sres. Correa y Caldeira y Mexia. Por falta de número no tuvo efecto la elección de vice-presidentes.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de enero.

El Comercio de Cádiz correspondiente al día 8 publica las siguientes noticias marítimas.

«El navío *Soberano*, que se hallaba fondeado en Panteles, bajó ayer al caño del arsenal de la Carraca. Según hemos oído, van á ejecutarse las obras que necesita, reemplazándose también los efectos y pertrechos que tenga de esclusion y consumos.

Dicho buque continuará en el caño con sus cargas á bordo y número conveniente de marinería para su conservación, á fin de que luego que sea necesario utilizarlo para algun servicio, pueda desempeñarlo con muy corta demora.

El bergantín *Soberano*, que estaba incorporado á la escuadrilla de instruccion, también bajará al arsenal para prepararse con objeto de que desempeñe una comision especial. Con este motivo parece que solo quedará con cuatro cañones y cuarenta individuos de dotacion, embarcándosele cuatro meses de viveres.

La corbeta *Mazarredo*, que también corresponde á la escuadrilla, se dice que pasará de estacion á las aguas de Montevideo.»

Segun anunciamos ayer en nuestro correo de provincias, el 7 se dió á la vela del puerto de Cádiz para el de la Habana, con escala en Ca-

riñas y Puerto Rico, el vapor de guerra *Cule-donia*. Además del capitán general de las primeras de aquellas islas, sus ayudantes y familia, conduce seis oficiales, ciento setenta individuos de tropa y setenta pasajeros. (Heraldo.)

Idem 15.

La prensa no formula aun su juicio sobre el nuevo gabinete. La *España* y el *Heraldo* guardan acerca de él la mas completa reserva. El *Clamor* no parece satisfecho, y aconseja á la corona llame á los representantes de la oposicion conservadora. La *Nacion*, que ayer se mostraba muy inclinada en favor del ministerio Bravo Murillo no sabemos que dirá cuando conozca su composicion definitiva. De todos modos, nuestro colega cree que la crisis pasada ha seguido un curso altamente contrario á los fueros del parlamento.

S. M. la reina ha tenido á bien conceder honores de ciudad á la poblacion de Almendralejos, debiendo esta gracia á las gestiones de su celoso diputado el Sr. D. Pedro Fernandez de Córdoba.

Leemos en el *Comercio* de Cádiz del 11 las siguientes noticias marítimas:

«Antes de ayer y ayer bajaron de nuestra habia al caño del arsenal de la Carraca las corbetas *Mazarredo* y *Venus*, y los bergantines *Volador*, *Isabel I*, y *Soberano*, cuyos buques corresponden á la escuadrilla de instruccion.

«Estos buques, excepto el bergantín *Soberano*, parece que quedarán en el mismo caso que manifestamos respecto al navío, esto es, se procederá al reemplazo de efectos y reparos de las obras que necesiten, quedando, interin esto se ejecute, con un número conveniente de oficiales y marinería para su conservacion, y con sus cargos á bordo para que puedan desempeñar desde luego cualquiera comision que se les confie. Parece ser cierto lo que tenemos dicho sobre el bergantín *Soberano*, respecto á la comision especial que se ha dado á este buque.»

Segun la *Patria* ha sido ascendido á brigadier el Sr. Manso de Zúñiga, y á coroneles los señores Semanat, Carbajal y el auxiliar primero de la secretaria, habiendo sido nombrado á la vez oficial del ministerio el Sr. Preciados que lo era supernumerario. (Epoca.)

Se habla de varias destituciones de altos empleados y nombramiento de diferentes notabilidades politicas del partido conservador que no ejercian hace tiempo empleo alguno.

(Clamor Público.)

En la primera sesion que celebre el congreso, hemos oido decir que se van á pedir al gobierno diferentes documentos de la mayor importancia, que pondrán algo en claro la administracion del ministerio Narvaez-Sartorius.

(Nacion.)

Segun los diarios de Valencia, el señor don Joaquín Pedron, propietario y consejero de aquella provincia, ha ofrecido á la empresa del ferro-carril del Grao á Jativa admitir en acciones el importe de los terrenos de su pertenencia que se sujeten á espropiacion en los términos de Algemesi y Guadassar. Como recordarán nuestros lectores, el señor conde de Castellá hizo poco ha cesion á la sociedad que emprendiera las obras del ferro-carril de todos los terrenos de su propiedad por que tuviese que atravesar la via.

Segun la memoria publicada por la asociacion de señoras para la beneficencia domiciliaria de Sevilla, ha dado los mas satisfactorios resultados en el año que lleva de existencia tan filantrópica sociedad, creada y presidida por S. A. la serenísima señora infanta doña Luisa Fernanda. La asociacion ha socorrido en 1850 á 5947 personas necesitadas. En las listas de suscripcion figuran los augustos nombres de SS. MM.

la reina y el rey y el de la ilustre viuda del último rey de los franceses. SS. AA. los duques de Montpensier, además de la cuota fija de 12.000 reales al año, contribuyen con otras muchas limosnas extraordinarias y de consideracion. A la asociacion de beneficencia domiciliaria pertenecen todas las señoras de las familias mas distinguidas de Sevilla.

Anunciamos en uno de nuestros últimos números la reunion que iba á celebrarse en Murcia para tratar de la constitucion de la empresa para las obras del camino de hierro de aquella capital á Cartagena. Verificóse en efecto la reunion el día 5, y hé aqui lo que referente á ella dice el diario de Murcia.

«Cumple hoy á nuestro deber hacer una sucinta, pero exacta reseña de la reunion celebrada en la mañana del 5 en las casas consistoriales para el proyecto del ferro-carril desde Cartagena á esta ciudad; reunion numerosa, escogida, donde con muy pocas escepciones estaban representadas la capacidad, la riqueza, primeros y principales motores ó causas primordiales para la ejecucion y logro de la empresa que hoy azita á las dos primeras ciudades de la provincia, y cuyo pensamiento asaz atrevido y de esperanzas lleno para las ciencias, las artes, el comercio, las clases todas, perpetuará los nombres de sus autores y legará á la posteridad una gloria mas sobre las innumerables con que cuenta esta ciudad tan fuerte como culta, la antigua ciudad de los Scipiones, ese monumento de nuestra pasada grandeza; Cartagena, en fin.

La comision encargada de presentar en esta ciudad el proyecto de ferro-carril desde Cartagena á Murcia (por ahora) compuesta de los señores don Bartolomé Spoturno, don Miguel Cabanellas y don José Arroyo, leyó un discurso sujeto á la solucion de dos problemas: 1.º Si es conveniente, necesario y beneficioso á este pais el establecimiento de la linea de ferro-carril que se pretende. 2.º Si es dable la reunion de los elementos necesarios al intento. Nosotros entráramos de lleno desde luego á desenvolver, hasta donde nuestras luces alcanzaran las dos proposiciones citadas, si no nos hubiéramos concretado á dar absolutamente cuenta á nuestros lectores de cuanto ocurrió y se resolvió en dicha junta.

En el acto el señor Spoturno desenvolvió con bastante claridad aunque de paso, el pensamiento, y añadió la parte de reglamento que debia regir; esto fué muy suficiente para dejar á todos satisfechos, y por consiguiente aprobado por unanimidad el proyecto. D. Ramon Baquero, rico propietario de esta ciudad y catedrático de este instituto, consignó ciertos hechos que honran á su autor, y probó los deseos que animan á todo este vecindario en favor de tan colosal pensamiento, dándole á Cartagena el lugar distinguido que merece por tan grande obra.

Vimos en la reunion á un solo hombre, porque sola una voluntad existia. No hubo debate, porque no hubo oposicion; no medió discusion, porque nada habia que examinar, nada que ventilar. Todos sus componentes venian dispuestos á inscribirse en la empresa y á contribuir al contado por cuanto les correspondiera; este es el mejor garante en prueba de que veremos pronto cruzar el espacio desde Murcia á Cartagena con la velocidad del rayo: este es el mejor garante para los autores del pensamiento, cuya obra verán llevada á cima.»

(Heraldo.)

VARIEDADES.

El domingo se cruzó de caballero de la orden de Santiago el señor general conde de Mirasol.

La ceremonia se celebró con la acostumbrada solemnidad.

Hemos visto las bonitas cajas de dulces que con este motivo ha repartido á sus amigos el señor conde, y nos alegramos de que se vaya arraigando esta industria, que no deja de ser importante, en nuestra capital. La fabricacion

de cajas de carton en Madrid no solo compite ya en perfeccion y avelataje en baratura á las importaciones francesas de la misma industria, sino que hay ya establecimientos en Madrid en que se halla tan bien montada, que el público consumidor se vé servido con toda la rapidez apetecible. Las cajas para el objeto que dejamos dicho han sido construidas en el breve espacio de dos dias en casa de M. Laurent, en la calle del Olivo, á pesar de que su número ha subido á algunos cientos, y de que por la especialidad del encargo ha habido que hacerlas enteramente nuevas, y con adornos fabricados de intento para ellas, en los cuales se distingue por su buen gusto una bella cruz de Santiago cortada en terciopelo encarnado, y ribeteada con cordoncillo del mismo color, que adorna la tapa de cada caja.

Hace pocos dias que se ha celebrado ante el señor Teresa Garcia, teniente alcalde del distrito de la Aduana, un juicio verbal, que ciertamente no carece de originalidad.

Viniendo de Cuenca una señora con su criada en uno de los carruajes de diligencias postas, cuyos asientos venian todos ocupados, trajo en brazos un niño de tres años: sia embargo de que este no ocupó asiento de número, la empresa exigió el pago de uno: el padre del niño ha reclamado la devolucion del importe, fundandose en que las diligencias no podian cobrar mas número de asientos que los marcados en el carruaje: el empresario ha dicho que habiendo trasportado al niño, debia pagar un asiento, viniera como viniera; y conociendo el teniente alcalde del distrito de la aduana que si bien las diligencias se escedian exigiendo el pago de un asiento, que no se ocupó porque no le habia, tampoco era justo que el carruaje trajera mayor número de arrobas que el que habia cobrado, ha decidido la contienda declarando que el padre del niño solo ha debido pagar el peso de este por su transporte.

La señorita La Torre ha dejado de formar parte de la compañía lirica que trabaja en el teatro del Circo, por cuyo motivo fué suspendida hace dias la funcion de *La mensajera*, en cuya zarzuela desempeñaba el principal papel.

Segun se decia en la Coruña, el día 6 del corriente se perdió en Corbucion una corbeta portuguesa.

Mientras la tripulacion del paquete *Devoushire* se ocupaba en salvar á los pasajeros del vapor *Helena Sloman*, que se dirigia á Nueva-York, y cuya pérdida hemos anunciado, uno de los marineros, demasiado solícito, y á favor de su instinto de sabueso, se olvidó por un momento de la mision de salvar á los amenazados, por rescatar de una pérdida también segura parte de la correspondencia, que iba repleta de libranzas y bonos del tesoro de los Estados Unidos, pagaderos al portador. El marinero, cuyo nombre es Max, hizo buena provision de los últimos, y sin decir á nadie una palabra se los llevó á bordo del *Devoushire* y allí los ocultó á las miradas profanas de sus compañeros, por temor de que la envidia fuese causa de una delacion. Llegado el buque á Nueva-York, Max desembarcó su botin con iguales precauciones, y sin pérdida de tiempo se fué en derechura á buscar un corredor de moneda y le vendió parte de los bonos. Con la suma que habia realizado se dirigió á una taberna á pasar un rato de broma con varios camaradas suyos. Pero las cosas habian cambiado de una manera admirable: Max se hizo sospechoso, y la policia, que tampoco es tonta para su negocio, tuvo á bien apoderarse de él, no sin tener que vencer cierta repugancia del individuo de los bonos, quien en un abrir y cerrar de ojos se halló como por encanto en uno de los calabozos de la carcel pública. Los compañeros que le seguian á la taberna cambiaron de parecer, y se dispersaron cada uno por su lado. Mientras tanto, Max fué registrado y se le hallaron las faltri-

Queras llenas de bonos del tesoro, con los que pensaba hacer su agosto.

Vuelvese à hablar con calor en Barcelona por algunos oyentes de una rata cantora que diz pose cierto maestro zapatero de aquella ciudad. Refiérense maravillas de la fea moradora de las cloacas, suponiendo algunos entusiastas que en su clzse es una verdadera Jenny Lind. Sus gorjeos, lejos de parecerse à las gárgaras de otras cantoras, embelesan, al parecer, à los que tienen la dicha de oírlos, los cuales en su frenesí mes de una vez prorrumpan en estrepitosos bravos y aplausos.

Segun una estadística que publica la *Correspondencia particular de Berlin* sobre la imprenta periódica, el número de periódicos que se publicaban antes del mes de junio último en toda la estension de la monarquía prusiana ascendia à 809, de los cuales 150 eran conservadores, 201 de la oposicion, 167 de color indeciso y 282 científicos, literarios y técnicos. Habia, pues, por término medio un periódico parero 26,186 habitantes. El Berlin el número de periódicos era de 77, de los cuales 27 trataban de política y 50 de ciencia y literatura.

Desde el primero de junio, ó mas bien desde el decreto sobre la prensa, fecha cinco de junio han cesado en su publicacion 137 periódicos de los 351 políticos, de modo que en primero de octubre no existian mas que 672 periódicos, comprendiendo los políticos los científicos y los literarios.

El congreso de los Estados Unidos se hallaba ocupado en los primeros dias del mes anterior en una grave y animada discusion, cuando de repente apareció en la tribuna de las señoras nada menos que Jenny Lind, acompañada de Belletti, Barrum, Benedicti y Burke, y esto dió al traste con la elocuencia de los padres

conscriptos y con la tranquilidad del público. Por todas partes se dejó oír un clamor de admiracion y de entusiasmo: los circunstantes se ponen en pie, se agitan, se revuelven sin cesar, y muchos se agolpan alrededor del «ruiseñor sueco,» deseosos tal vez de que diese à conocer à la cámara el poderoso mérito de su voz. Pero Jenny Lind, que parece no carecer de sentido comun, tan luego como observó el efecto que habia causado su presencia, tuvo la feliz idea de retirarse del salon, no sin que llevase tras sí casi todas las personas que ocupaban las tribunas públicas.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

Se recuerda al público que queda señalado el dia treinta del corriente à las once y media de su mañana para el remate de las casas botiga, algorfa con cinco pisos y demas pertenencias, sitas en esta ciudad, manzana 123 números 1, 56 y 57 y calle llamada del *Sagell* cuyo remate se verificará en el patio de este tribunal de Comercio, bajo el plan de condiciones formado al efecto, copia del cual obra en poder del corredor nacional D. Arnaldo Palmer. Palma 27 de enero de 1851.—Pedro José Bonet escribano secretario.

PALMA 27 DE ENERO.

Calmado por fin el temporal que ha reinado estos dias, y que tenia detenido en nuestro puerto al vapor-correo *Mallorquin*, salió por fin este buque en la mañana de ayer, llevando à su bordo al Sr. D. Joaquín Maximiliano Gibert, gobernador que ha sido de esta provincia, y à su familia.

Parece que en cuanto regrese dicho vapor, que se cree será el miércoles, suspenderá sus expediciones por algun tiempo, reemplazándole el vapor *Barcelonés*, que saldrá al dia siguiente de haber llegado el *Mallorquin*.

Acabamos de recibir periódicos de Argel que alcanzan al 20. Nada vemos en ellos relativo al cólera, por lo que nos es dado creer que efectivamente ha desaparecido del todo de aquella colonia esta terrible enfermedad.

Han sido abundantísimas las lluvias y nieves que han caido recientemente en muchos puntos de la Argelia, y no dejan de ser de alguna consideracion los daños causados por las avenidas y por las inundaciones.

Despues de trasladar el *Monitor religioso* de ayer el párrafo en que dimos cuenta de la presentacion del Sr. Salvá para el obispado de Mallorca, dice lo siguiente: «No obstante de lo que refiere nuestro cólega, tenemos à la vista una carta del Sr. Salvá, su fecha 14 del actual, en la que entre otras cosas dice: «Suplico à V. que no hable mas de obispado, porque yo estoy bien con mis libros, y no deseo cargos superiores à mis fuerzas y à mi salud.» Sentiriamos que la aficion de nuestro benemérito paisano à la literatura, privara à Mallorca de contarle en el catálogo de sus obispos. La sabiduría, prudencia y demás virtudes que reúne el Sr. Salvá, le hacen digno de la sagrada mitra; por lo mismo seria de desear que sus numerosos amigos

se esforzasen en vencer su humilde carácter, haciéndole comprender la grande utilidad que resultaria de su abnegacion à esta su cara patria.»

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 25 del corriente de los artículos de consumo que à continuacion se expresan.

		Precio menor.			Preciomayor		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candeal xexa.	cuartera.	5	14				
Trigo	en la c.	4	18		5		
	en el m.	4	14		4	16	
Cebada (ordi)							
	en ambos pu.	3			3	6	
Habas del pais	en la cuarte.						
Id. del conti.							
	en el muelle.	4	10				
Habichuelas .		7	10		7	16	
Garbanzos . .		7	4		7	16	
Guijas.		5	2				
Arroz.	arroba	1	7	6	1	9	2
Aceite.	cuartan	1	8	6	1	12	
Vino co. viej.	cuartin	1	16		1	18	
Id. id. nuevo.		1	9		1	12	
Aguar. de 19.		3	12				
Vaca.	libra		8				
Carnero.			8			9	
Tocino.			8			9	
Leña de olivo							
partida.	quintal		5	6			
Id. de pino en							
troncos.			5	6			
Carbon.	arroba.		4	2			
Algarrobas . .	quintal.	1			1	2	
Almendron . .		17					
Queso.							
Lana.							

PUERTO DE PALMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Día 26.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. D. Gabriel Medinas, con 20 pasajeros.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.
SAN VALERO, OBISPO.

Nació S. Valero durante el primer tercio del siglo III, en Zaragoza de una de las mas ilustres familias de la ciudad. Por su raro mérito y esclarecida virtud, con unanimidad del pueblo y del clero fué ascendido á la silla episcopal de Zaragoza por los años 290. Asistió al concilio de Hiberia el primero-celebrado en España. Por orden de Daciano, ministro de Diocleciano, él y san Vicente fueron trasladados á Valencia: fueron aquí barbaramente atormentados y encarcelados, y por fin fué condenado á destierro que lo sufrió en un pueblecito cerca de Barbastro, hasta que consumido por los trabajos y los años murió en el Señor el día 28 de enero del año 315.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Cayetano á las dos de la tarde se dará principio á la oracion de cuarenta horas consagradas á san Francisco de Sales: á las cuatro habrá maitines, seguidos de un rato de meditacion, la estacion al Santísimo y la reserva.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad.	28 p.	90
42 del día.	8	28	88
5 de la tarde.	8	28	88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 3 ms.
Pónese á las — 4 » 57 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 42 hs. 43 ms. 47 s.

EFEEMÉRIDES.

De ayer.

457.—Muerte de Marciano, emperador de Oriente, en Constantinopla.

1531.—Terrible terremoto de Lisboa, que derribó multitud de edificios.

1626.—Sale el Tormes de Madre en Salamanca, derribando 500 casas y 8 conventos.

De hoy.

400.—Muere el emperador romano Nerva, y le sucede en el mismo día el español Trajano á quien habia adoptado.

1822 —El congreso griego publica el acta ó declaracion de la independencia de la Grecia.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

Nueva suscripcion al

GRAN MAPA
de la Isla de Mallorca.

Este magnífico y precioso mapa, escrito en escala mayor, grabado en acero en cuatro planchas y tirado sobre excelente papel, cola fuerte de la clase superior, tiene en su conjunto 67 pulgadas castellanas de ancho, y 52 de alto. Está ilustrado

con las vistas de la ciudad de Palma y villas de la isla, al pié de cada una de las cuales se expresa la época de su fundacion, su historia particular, el número de vecinos y productos industriales y agrícolas.

Las colosales dimensiones que tiene este mapa, de un grabado correcto, permite que contenga marcados con exacta precision y de un modo muy claro cada uno de sus menores detalles, ya sean pueblos, lugares y aldeas, establecimientos, quintas y demas partes de su interior, ya sean calas, puertos, cabos y demas sinuosidades de su litoral. Ocupa uno de los ángulos del mapa el de las islas *Cabrera y Conejera.*

Condiciones de la suscripcion.

Agotada la primera edicion de este mapa se procederá al despacho de la segunda repartiendo la primera y segunda hojas el día 15 de febrero y las dos restantes el 1.º de marzo próximo.

Los suscritores abonarán solo 15 rs. vn. cada día 15 y último de los citados meses.

REGALO.

Los que se suscriban antes del 15 de febrero ó paguen de una vez el importe del mapa al reparto de las primeras hojas recibirán gratis un **PLANO DE LA CIUDAD DE PALMA** litografiado con todo esmero.

Se alquila una casa en la
manzana 205, número 19, frente á Santa Cruz. En esta imprenta darán razon.

En esta imprenta darán
razon de quien desea vender un caballo de cuatro años, pelo negro, y siete palmos y medio de alto.

Desde el Liceo hasta la
calle de Montesion, se perdió anoche un alfiler de brillantes. La persona que lo haya encontrado y desee devolverlo acuda á esta imprenta donde darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

TEATRO

Para hoy.

10.ª QUINCENA. 4.ª FUNCION.
Sinfonia.
Se pondrá en escena la comedia en 5 actos titulada
LAS COLEGIAS DE SAINT CIR,
dirigida por el Sr. Val.
Baile nacional.

A las 7. Entrada 2 rs.

Para mañana.

10.ª QUINCENA. 5.ª FUNCION.
Sinfonia.
Se pondrá en escena la comedia de gracioso en 3 actos titulada
REINAR CONTRA SU GUSTO,
dirigida por el Sr Valero.

Baile nacional.

Dando fin con un divertido sainete.
A las 7. Entrada 2 rs.
NOTA. Se está ensayando para poner en escena á beneficio de la señorita Palmira, la comedia nueva en 2 actos que acaba de recibir tanta aceptación en los teatros de la Corte, titulada

PIPÓ, Ó EL PRÍNCIPE DE MONTECRESTE.
El baile general en un acto y 2 cuadros conocido por

Las Modistas de Paris,
y la pieza nueva, nominada
EL NOVICIO,
en la que la beneficiada desempeñará el papel de protagonista.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.
Calle de San Francisco, número 33.